

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 26 de marzo del año dos mil veintiuno (2021), me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se allegó respuesta del requerimiento realizado en audiencia anterior. Sírvasse proveer

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., 04 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que se allegaron las documentales requeridas en audiencia anterior, en consecuencia, cítese a las partes a la audiencia establecida en el Art. 80 del CPT y SS.

Para ello, señalase la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) del día DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

Rafael Camilo Mora Rojas

Juez Circuito

Laboral 035

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Código de verificación: **e9f3a1b96cdd82237b801539a69021638109261ee773fbc488342a26dc02fa0c**

Documento generado en 03/08/2021 12:35:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>